

Este lunes en la Corte de Apelaciones de Santiago

Interponen recurso de protección por censura de obra lumínica proyectada en Edificio Telefónica

Un recurso de protección por afectar su libertad de expresión, fue el que interpuso este lunes, en la Corte de Apelaciones de Santiago, el estudio de arte y diseño Delight Lab. Esto, con el fin de esclarecer la censura detrás de la instalación de seis focos que invisibilizaron la proyección que realizaban al costado del emblemático edificio Telefónica.

Los hechos ocurrieron el pasado martes 19 de mayo, mientras los artistas Octavio y Andrea Gana proyectaban una secuencia compuesta por las palabras "Humanidad" y "Solidaridad", con el fin de empatizar con la aguda crisis que vive el país durante la pandemia del Covid-19. A eso de las 20:00 horas de ese día, una camioneta sin patentes se instaló en plena Avenida Providencia y usando seis focos de gran alcance proyectaron luz blanca, con lo cual borraron la obra, dejando blanca la superficie completa.

“Lo que buscamos es que la justicia chilena garantice el derecho a expresarse libremente, impidiendo que en el futuro estos hechos de censura vuelvan a ocurrir, sobre todo en el contexto actual. Según los videos que hemos recopilado, y que fueron divulgados públicamente tanto en redes sociales como por noticieros del país, los vehículos que transportaban los focos estaban junto a funcionarios de Carabineros y PDI, quienes habrían permitido el hecho, omitiendo sus obligaciones legales de resguardo de derechos fundamentales, permitiendo que esto ocurriera en plena cuarentena”, expresó Dinka Benítez, una de las abogadas patrocinantes.

Delight Lab es un estudio que se ha hecho conocido por destacadas intervenciones lumínicas en la ciudad desde hace 11 años, y que tuvo protagonismo público proyectando la imagen de Camilo Catrillanca en Plaza Italia al día después de su asesinato, la proyección “Zona de Sacrificio” sobre el humo de la termoeléctrica de Ventanas, en Puchuncaví, y textos - entre otros, del poeta Raúl Zurita - a partir del estallido social en el edificio de la Telefónica, en Plaza Italia.

A raíz de esta censura, los creadores de Delight Lab expresaron: “Queremos que la justicia se pronuncie y establezca un precedente contra la censura, para que todos aquellos que busquen acallar al arte y la libertad de expresión sepan que hay costos; y

también para que las instituciones funcionen, como se dice siempre. No es posible que se ejecute un acto como éste en medio de un régimen de excepción constitucional y con una cuarentena vigente en la ciudad, con resguardo de Carabineros de Chile y de la PDI. El Estado, es decir el Gobierno, el Ministerio del Interior e Intendente Regional, deben responder por qué dos instituciones a su cargo participaron de esta censura, y cual es el rol de los personas que estuvieron involucradas. Queremos que la verdad salga a la luz”.

Santiago, 15 de junio de 2020